

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2022/4829 *Aprobación Provisional de la modificación de varias Ordenanzas fiscales.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del Servicio de utilización de taquillas en el Apeadero Municipal de Estación de Autobuses.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Licencias Urbanísticas.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del Servicio de Cementerio Municipal.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa.

El expediente se somete a información pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el RDL 2/2004. En caso de que no se presenten reclamaciones contra el expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 del mencionado RDL 2/2004.

Villacarrillo, 3 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.